

## **LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN UNA PRISIÓN DE MUJERES\***

*Mercedes Ríos Hernández*

Hasta 1983 en las prisiones de España, tanto en las de mujeres como en las de hombres, las experiencias de actividad físico-deportiva habían sido de carácter aislado y altruista, salvo la experiencia médico-deportiva realizada en el Centro Penitenciario de Detención de Jóvenes de Carabanchel.<sup>1</sup> Esto es debido a que el Ministerio de Justicia no contempla la figura del Profesor de Educación Física en los establecimientos penitenciarios, excepto la del Monitor de Educación Física como auxiliar del Maestro de prisión.<sup>2</sup> De la misma manera, no concreta la forma de contratación de dicho monitor, ni la normativa para ofrecer el reconocido "derecho optativo" a la práctica físico-deportiva de los internos.<sup>3</sup>

El estudio que sigue es el resultado de un programa de actividades físico-deportivas en una prisión de mujeres,<sup>4</sup> llevado a cabo durante poco más de un año y trata de dilucidar, desde un punto de vista sociológico, los condicionantes de la práctica y los efectos de esta actividad en la vida y el desarrollo personal de las penadas.\*\*

Al ser un estudio basado en una sola experiencia y realizado con mujeres, sería arriesgado generalizar los resultados a otros centros penitenciarios y sobre todo a los de hombres. Pero el análisis que intento hacer respecto a la privación de libertad y la actividad física, ofrece elementos que permiten cuestionar algunos aprioris sobre los efectos de la actividad física en la población interna y su participación en esta práctica.

### **Comprensión del fenómeno carcelario, el método utilizado**

*"Una jerga carcelaria que fui aprendiendo con el tiempo, con el dolor y con la espera desesperada".<sup>5</sup>*

Tuvieron que transcurrir ocho meses de trabajo para definir el objeto teórico de la investigación y el método más adecuado. Constaté que la cuestión fundamental no era el estudio aislado de la actividad física, sino que a medida que me iba insertando en el medio "el verdadero problema de la investigación era otro".<sup>6</sup> Poco a poco, me di cuenta que las pautas de comportamiento del exterior, no se reproducían de igual manera en el interior<sup>7</sup> y que por ello no servían como guía definidora del objeto teórico (hipótesis

de las que partir y métodos a emplear); cuestión considerada irrelevante en otras experiencias en prisiones, en las que la formulación se efectuó deductivamente sin constatación de la realidad interna.<sup>8</sup>

Fue necesario, por tanto, mi inserción en el medio<sup>9</sup> a fin de conocer el "ambiente", el "lenguaje", la "filosofía",<sup>10</sup> en otras palabras, conocer la subcultura carcelaria. No podía aislar el estilo de vida del centro de la propia investigación, de lo contrario los resultados obtenidos no corresponderían a la realidad. Debía contemplar los dos sistemas de vida que coexisten en la prisión y que CLEMMER define como: "el oficial representado por las normas legales que disciplinan la vida en la cárcel y el no oficial, que rige legalmente la vida de los reclusos y sus relaciones entre sí".<sup>11</sup>

Así pues, sólo y a través del trato directo con las internas pude conocer cómo vivían, cuáles eran sus necesidades, problemas, recursos y averiguar cómo la actividad física se articulaba a su modo de vida. Así como también, cual era la percepción que del profesor de Educación Física tenían las internas y a su vez, la visión que de las internas tenía el profesor de Educación Física.

A partir de aquí pude plantear la investigación.

#### *Las hipótesis*

El presente estudio lo realicé partiendo de las siguientes hipótesis:

1. El medio carcelario lleva inherente una irregularidad en el número de participación en las sesiones de actividad físico-deportiva.
2. La participación en las sesiones de actividad físico-deportiva, depende de la procedencia socio-cultural y económica de la interna.
3. La actividad físico-deportiva no estimula el interés de las internas hacia el resto de las actividades organizadas en el Centro.
4. La actividad físico-deportiva, si bien afecta en la mejoría inmediata del estado emocional y las relaciones inter-personales de las internas, tiene límites terapéuticos.

#### *Métodos*

Opté por utilizar varios métodos de investigación dado que uno solo se reveló insuficiente.

Estos fueron:

1. Observación participante.
2. Encuestas.
3. Entrevistas en profundidad.
4. Otros.

#### *La observación participante*

Elegí la observación participante como principal método de apoyo a la investigación, porque:

1. El propio problema lo aconsejaba, ya que me permitía estudiar la

conducta en situaciones reales, contemplando la multiplicidad de variables interactuantes.

2. Por la gran variedad de factores que debía tener en cuenta y la imposibilidad de abarcarlos con otros métodos.

La investigación, realizada entre el 19 de junio y el 19 de julio de 1984, se orientaba a efectuar un seguimiento diario de dos muestras: la que participaba en las sesiones (A) y la de "control" (B) que no participaba en tales sesiones. Los grupos se componían:

1. El grupo "A": cuatro internas elegidas al azar y que participaron como mínimo en tres sesiones impartidas por mí (1 de Junio al 18 de Junio de 1984).

2. El grupo "B": cuatro internas elegidas al azar y que participaron como máximo en una sesión, anterior al mes de mayo de 1984.

El grupo "A" siguió un programa de práctica físico-deportiva basado en los contenidos: gimnasia jazz, baloncesto (iniciación y desarrollo técnico-táctico) y gimnasia mantenimiento.

– Horario de la actividad: de lunes a jueves de 17 a 19 h.

– Distribución semanal de los contenidos flexibles. Se determinaba con las internas. A priori se preveía que los lunes y miércoles se desarrollase la gimnasia jazz y los martes y jueves, el baloncesto o gimnasia mantenimiento.

– Terreno:

- Un gimnasio de 10 m. de largo por 6 m. de ancho.
- Un patio central con una superficie de 43 x 28 m., ubicando una pista deportiva de 30 x 18 m.

– Material:

- Balones, picas, bancos suecos, espalderas, aparatos gimnásticos, colchonetas, raquetas de ping-pong.

El grupo "B", como grupo control, siguió el ritmo cotidiano de cualquier interna que no participara en las sesiones de actividad física.

El objeto era medir la influencia de la práctica físico-deportiva en la vida de las internas.

Para el seguimiento diario de las muestras, confeccioné unas hojas de observación para dar una respuesta objetiva a la problemática expresada en el marco de hipótesis. Elaboré unos ítems específicos para la medición de las distintas variables:

1. Regularidad de participación.
2. Interés de la interna hacia la actividad.
3. Mejoría inmediata del estado emocional.
4. Mejoría de las relaciones interpersonales de las internas participantes.

Tales matrices serían cumplimentadas en todas las actividades orga-

nizadas por el Centro y las que pudieran asistir las internas de la muestra. Estas fueron:

1. Sesiones de psicoterapia.
  2. Corte y confección.
  3. Expresión corporal-musicoterapia.
  4. Curso de juez árbitro provincial de atletismo.
  5. Actividad físico-deportiva.
- Paralelamente elaboré otros dos modelos de plantillas específicas que reflejaron:

1. La participación en la Escuela.
2. La colaboración con las Educadoras: organización de actividades formativas, de ocio... (véase en el anexo una muestra de las plantillas).

#### *Encuestas*

Diseñé unas encuestas (se adjuntan en el anexo) sobre:

1. La procedencia socio-cultural y económica, que fueron pasadas a un grupo de 15 internas que acudieron a las sesiones durante el mes de observación y a un grupo control de 15 internas que nunca asistieron.

La elección de ambas muestras fue al azar.

2. Antecedentes del nivel de práctica físico-deportiva anterior al ingreso en prisión y razones por las que participaba/no participaba en las sesiones. Establecí una muestra de 54 internas, elegidas al azar, de las cuales la mitad acudieron a las sesiones durante aquel mes.

#### *Entrevistas en profundidad*

Como complemento de los resultados cuantitativos obtenidos, utilicé la entrevista en profundidad que realicé a las cuatro internas de la muestra pertenecientes al grupo "A" de las sesiones observadas. A través de una guía de entrevista mantuve una conversación de una hora de duración aproximadamente con cada una de ellas.

#### *Otras*

Además de la frecuentación del medio, también tuve presente la información semanal de las funcionarias del Centro sobre:

1. El cumplimiento del destino.<sup>12</sup>
  2. La remuneración del trabajo (taller de flores).
  3. El número de partes (en caso de haberlos).<sup>13</sup>
- Así mismo, utilicé las informaciones verbales procedentes del Equipo de Tratamiento y Cuerpo de Funcionarias.

#### *Registro de datos*

El registro de datos de:

- la actividad físico-deportiva.
- Las sesiones de expresión corporal-musicoterapia.
- Curso de juez árbitro regional de atletismo.

Lo realizaba durante el desarrollo de la sesión y al finalizar ésta.

Por lo que respecta al seguimiento diario de las otras actividades programadas en el Centro, éste era efectuado por la Educadora y la Maestra. La primera se encargó de registrar las sesiones de psicoterapia y las suyas propias y la segunda, las de corte y confección además de las de la participación en la Escuela.

#### **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

##### *HIPÓTESIS Nº 1:*

El medio carcelario, lleva inherente una irregularidad en el número de participación en las sesiones de actividad físico-deportiva.

Durante el mes de observación fue preciso anotar la asistencia diaria de la muestra (v. tabla 1) y de todas las internas-participantes (v. tabla 2) para verificar la hipótesis. De 22 sesiones impartidas, el sujeto que registró mayor nivel de participación lo hizo durante 12 sesiones (un 75% del total de las sesiones). Es interesante destacar que el número de participantes varía según el contenido concreto de la actividad.

A partir de los resultados así obtenidos se podrían deducir la participación media durante el mes de observación, la asistencia media a las sesiones, la participación media según los contenidos, y así mismo, el número de internas que acudió exclusivamente en un contenido (Ver en la versión catalana tablas 1 y 2).

##### *HIPÓTESIS Nº 2:*

La participación voluntaria a las sesiones de actividad físico-deportiva, depende de la procedencia socio-cultural y económica de la interna. De los resultados de los cuestionarios, se deduce que la procedencia socio-cultural y económica es similar en ambos grupos, no habiendo diferencias significativas. Por lo que tal hipótesis no se verifica. (Ver tablas 3, 4, 5, 6, 7 y 8)

##### *HIPÓTESIS Nº 3:*

La actividad físico-deportiva, no estimula el interés de las internas hacia el resto de las actividades organizadas en el Centro.

Aplicada la prueba de comparación de dos proporciones observadas en grupos con datos independientes, queda confirmada la hipótesis. (Tabla 9)

Hallé únicamente diferencias significativas entre la actividad física realizada por los dos grupos, no habiendo diferencias significativas en cuanto participación, en el resto de actividades.

##### *HIPÓTESIS Nº 4:*

La actividad físico-deportiva, si bien afecta en la mejoría inmediata del

estado emocional y las relaciones inter-personales de las internas, tiene límites terapéuticos.

La variable estado emocional no pude medirla objetivamente. Para tener algún índice de validez de las hipótesis, realicé entrevistas en profundidad, cuyos resultados parecen ir en el sentido de confirmar la hipótesis. El grupo "A" informaba que las sesiones de actividad físico-deportiva les aportaba un bienestar psíquico y físico por la diversión, la evasión, el desahogo... Pareció que la actividad física era un medio eficaz para facilitar las relaciones inter-personales. En todas las sesiones observé:

— Una agrupación de los elementos que en un principio venían disgregados.

— Un incremento de la relación, anotándose más de dos comunicaciones con diferentes internas por sesión.

Simultáneamente registré:

— Ocho agresiones verbales emitidas por el mismo sujeto en diferentes jornadas.

— Cinco sesiones en las que algunas internas no eran elegidas como compañeras para la ejecución de ejercicios por parejas.

— Tres sesiones de iniciación al baloncesto donde una interna fue rechazada por todas las participantes y a pesar de que jugara posteriormente fue ignorada.

— Una interna de la muestra dejó de acudir a las sesiones por no agradaarle el grupo que frecuentaba asiduamente el gimnasio.

Por lo que se pone en cuestionamiento la capacidad socializadora, por sí sola, de la actividad física en tales Centros.

## INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

*La práctica no puede ser examinada al margen del contexto.*

La pena privativa de libertad "constituye una ruptura casi definitiva con el medio familiar y social".<sup>14</sup> En el interior se reproduce una micro-sociedad a "imagen de la vida social: trabajo remunerado, posibilidad de elección de compra, educación..."<sup>15</sup> La interna ha de adaptarse a un nuevo ritmo de vida, que le conduce a una pérdida de autodeterminación y por tanto, grandes dificultades para organizarse como individuo autónomo.<sup>16</sup> Comporta además unas alteraciones físicas como son el estreñimiento, la acumulación de gases en el estómago (vientres hinchados), trastornos en la menstruación, dolores de cabeza (causados por la angustia, el insomnio...). Todo ello provoca

desánimo apatía, pesimismo...<sup>17</sup> En general, la interna cambia fácilmente de conducta con altibajos emocionales. Como resultado de ello, se respiraba en el establecimiento peni-

tenciario un aire depresivo y agresivo a la vez.<sup>18</sup>

Las internas se enfrentaban a su situación de diversas maneras. La más frecuente era la de cumplir con el destino asignado pero no participando en las actividades organizadas. Tal rechazo provenía mayoritariamente del grupo de internas preventivas. Como decía una de ellas: "aquí nos encierran y luego nos persiguen para que participemos en las actividades...". Su ritmo de vida era pasivo, monótono... limitándose a "quemar" las horas del día: por la mañana en el bar, pasillos o patios ya sea solas o acompañadas; por la tarde cabía la posibilidad de acudir a la sala de televisión... Era el grupo con mayor grado de tensión y agresividad. Otra respuesta era la de mantener todo el día ocupado, a fin de evadirse de su situación. Solía darse normalmente en internas que ya cumplían la pena (juzgadas). Manifestaban así su interés por redimir el máximo tiempo de condena, participando en las actividades organizadas para obtener un informe, del funcionario o equipo de tratamiento, favorable sobre su conducta. Esta actitud puede interpretarse además como "droga-refugio". Había un tercer grupo de internas, y penadas, que participaban en alguna actividad, motivadas por su contenido o para ocupar el tiempo libre.

Así pues, el resultado de las sesiones de actividad física no se puede aislar del entorno en que se desenvuelve.

La muestra observada acudió a las sesiones con una frecuencia no superior al 50%, oscilando entre el 9% y el 40,9%. No era usual que las internas participaran indistintamente en el triple contenido del programa (iniciación al baloncesto, gimnasia-jazz, y gimnasia mantenimiento).<sup>11</sup> Observé también que la asistencia era altamente irregular. A través de entrevistas no estructuradas con las internas, averigüé que a gran parte de ellas no les apetecía. Como dijo una de éstas, sufrían la "enfermedad talearia", sinónimo de estado depresivo. Las restantes respuestas fueron evasivas por lo que deduje su desinterés hacia la actividad.<sup>20</sup> Dichas respuestas sorprenderían al personal ajeno a la prisión, pero eran comprensibles en ese ambiente.<sup>21</sup>

La participación media durante el mes de observación fue de un 6,6% (de 7 a 8 internas), de una población total de 111. La asistencia a algunas sesiones llegó a ser hasta de 14 mujeres, en otras por el contrario, el número era de 3 ó 4, debiendo incluso anularse una sesión por falta de participantes. A pesar de todo fue la actividad que

acaparó mayor número de asistentes en el Centro.

## Otros condicionantes

Atendiendo las variables edad, sexo y procedencia socio-cultural y económica, podía presuponer con anterioridad a la experiencia una baja participación.

Diversas son las investigaciones que confirman el carácter minoritario del hábito deportivo en la edad adulta. El tanto por ciento de los "no practicantes" crece con la edad.<sup>22</sup> Este problema se agudiza en las mujeres: el sexo es una variable determinante en el índice de participación físico-deportiva, tanto en una institución penitenciaria como en la sociedad exterior. En un reciente estudio se constata, que el nivel medio de participación deportiva femenina en España era en 1970 de un 10% y que en 1985 oscilaba entre un 20 y un 25%, a diferencia del masculino cuyo nivel era superior.<sup>23</sup> La mayoría de mujeres, especialmente las de capas sociales inferiores, no incluyen la práctica físico-deportiva en el tiempo libre.

Un estudio realizado en 1984 por las asistentes sociales de la prisión de mujeres de Barcelona, afirma que "la entrada en prisión viene determinada por una situación socio-familiar y económica, caracterizada por múltiples carencias sociales".<sup>24</sup>

Tal afirmación ya invitaba a pensar que la participación no iba a ser masiva, dado que no se daban unas condiciones de vida que fomentaran la actividad física.

Durante la investigación pude comprobar que el nivel socio-profesional tanto del padre como de la madre de las internas, era bajo. La mayoría de ellos desempeñaban trabajos manuales. De igual manera, gran parte de las mujeres observadas habían realizado, con anterioridad a su ingreso en prisión, trabajos semejantes. Tan solo dos de ellas reconocían haber practicado la prostitución y el streep-tease. Las respuestas dadas por las asistentes se contradecían, haciéndome dudar de su fiabilidad, pero a pesar de ello, quedaba confirmado que su extracción social era baja.<sup>25</sup>

En cuanto a su nivel de instrucción cabe subrayar que ninguna poseía título universitario ni B.U.P. (Bachillerato Unificado Polivalente).<sup>26</sup>

## La anterior práctica deportiva: determinante

Si la procedencia sociocultural y económica era similar en ambos grupos, ¿a qué se debía el escaso índice de participación en las sesiones? Unos cuestionarios, a los que respondieron las internas, sobre la práctica físico-deportiva an-

terior a su ingreso en prisión me dieron la solución: la participación en las sesiones dependía de la "formación cultural afín a la práctica físico-deportiva",<sup>27</sup> es decir, de la educación física recibida en la edad escolar.

El ítem que me permitió llegar a esta conclusión fue: ¿anteriormente has practicado alguna actividad físico-deportiva? Dentro del grupo que participaba en las sesiones declararon que "sí han practicado" el 96,2% frente un 3,7% que nunca había practicado" (1 persona). Contrariamente, en el grupo que no participaba constató que "sí había practicado anteriormente" un 59,2% y el resto, un 40,7%, afirmó no haberlo hecho nunca.

Quise averiguar las razones por las que ese 59,2%, que anteriormente había practicado, ahora no lo hacía. Obtuve respuestas que me confirmaron:

1) La influencia depresora del medio

— "No tengo humor. Me siento deprimida".

— "No me apetece".

— "Porque al hacer esfuerzo me duele la cabeza".

— "Por aburrimiento y porque no me planteo hacer nada".

2) La desmotivación hacia la actividad

— "No me atrae suficientemente la atención".

— "No lo hago bien".

— "Por falta de tiempo".

3) Problemas de adaptación al medio

— "Todavía no me he adaptado".

— "Acabo de ingresar en la prisión y no estoy bien informada de las actividades que se ofrecen".

4) Otras

— "Por padecer el síndrome de abstinencia".

— "Por embarazo"...

El 40,9% que no había practicado nunca respondía con evasivas, escasamente argumentadas y que evidenciaron su desinterés:

— "Falta de tiempo".

— "No hay quien me anime hacerlo".

— "Acabo cansada de mi destino y no tengo ganas de hacer nada".

— "Me fatigo enseguida".

Tan solo dos internas declararon sinceramente que "no me llama la atención".

El grupo que participaba en las sesiones, respondieron haciendo hincapié en los beneficios psíquicos, físicos y estéticos conseguidos:

— "Para estar en forma".

— "Porque me gusta".

— "Lo creo necesario para la salud".

— "Me beneficia física y psíquicamente".

— "Para rebajar peso".

— "Para ocupar el tiempo libre".

### La práctica físico-deportiva no es la panacea

Dada la precaria situación de la mayoría de las prisiones españolas: hacinamiento, déficit de instalaciones... "el interno no sólo no aprende a vivir en sociedad libremente"<sup>28</sup> sino que aumenta sus conocimientos delictivos a través de "relaciones con otros delincuentes".<sup>29</sup> El pretendido objetivo de reeducar y reinserir socialmente a los penados está lejos de ser conseguido.<sup>30</sup> La privación de libertad genera actitudes negativas del interno frente a la sociedad,<sup>31</sup> fomentando la delincuencia y produciendo "una disocialización de las personas" que entran en prisión.<sup>32</sup> Por ello, es pretencioso afirmar que en las condiciones actuales, la actividad física sea un medio para conseguir la reinserción social del adulto inadaptado. Estudios realizados en el extranjero ponen en duda la "capacidad genérica del deporte para socializar y resocializar".<sup>33</sup> Observaciones por mi efectuadas, parecen confirmar que la actividad física por sí sola tiene limitaciones socializadoras. Consta:

- 1) Las dificultades que entrañaba integrar en las sesiones a las internas rechazadas por la población.
- 2) Problemas de convivencia: clanes y bandas que emanan de la subcultura carcelaria y condicionan la asistencia a las sesiones.

Verifiqué además, que la actividad física no estimulaba el interés de las internas hacia el resto de actividades del Centro.

Como consecuencia, no tiene fundamento alguno afirmar que la actividad física transfiere mejoras en la conducta habitual de las internas.

**Pero pese a todo ¡Hay beneficios!** Observé que la actividad física era un medio eficaz para contribuir:

#### 1. A la humanización y mejora de la vida en prisión.

— Facilitaba las relaciones interpersonales:

Agrupación de los sujetos que en principio venían disgregados, saliendo de la sesión agrupados.

Se incrementaba la comunicación verbal<sup>34</sup> ayudando a integrar internas desconocidas por la mayoría, como las de habla extranjera o las recién ingresadas.

— Potenciaba el protagonismo de las internas: se sentían escuchadas, respetadas, valoradas.

— Fomento del respeto a la compañera.

#### 2. A la prevención de la salud

— prevención de enfermedades

causadas por el sedentarismo.

— Desarrollo de hábitos higiénicos.

— Disminución del tabaquismo.

#### 3. Al bienestar físico

— Desarrollo y mantenimiento de la condición física.

— Mantenimiento de una correcta actitud o bien, corrección de la postura.

— Adquisición de nuevos aprendizajes.

— Aceptación del propio cuerpo: disminución del sentido del ridículo e incremento de seguridad corporal.

#### 4. Al bienestar psicológico

— Afirmación de la personalidad: satisfacción de la necesidad de expresión.

— Relajación, ocio activo: evasión, divertimento...

— Liberación de agresividad.

— Por los refuerzos positivos obtenidos al asimilar una técnica.

— "Atractivo de un nuevo polo de interés".<sup>35</sup>

— "Por el cambio de decoración" que implica la actividad: gimnasio.<sup>36</sup>

### Conclusiones

Se escapa del propósito de este artículo el planteamiento de soluciones al actual régimen penitenciario. Intento únicamente, aportar una nueva visión del medio carcelario desde mi cometido de Profesora de Educación Física.

1. Desmitifico la función resocializadora de la actividad física en prisión. Hasta que no exista una política social no se conseguirá la "anhelada reinserción del interno". Por tanto, es iluso pretender, dada la situación actual de los establecimientos penitenciarios españoles, que la actividad física, por sí sola, alcance tal objetivo.

2. Considero la actividad física como un medio terapéutico que contribuye a mejorar y humanizar la vida en prisión: incrementando la calidad de vida.

3. La Educación Física no debe ser utilizada para garantizar el buen funcionamiento de la institución, ni tampoco con fines propagandísticos, con objeto de conseguir una opinión pública favorable.

4. Las actividades físico-deportivas en los establecimientos penitenciarios deben ajustarse a las necesidades reales de los internos.

#### Propuestas a corto plazo

A. Contratación de personal técnico de Educación Física cualificado, para encauzar la práctica en tales Centros.

B. Dotar de una infraestructura deportiva para que el interno practique dignamente la actividad: instalaciones deportivas, vestuarios, material...

C. Sensibilizar a la Administración Penitenciaria sobre la necesidad de desarrollar una normativa (que ya

existe en otros países europeos, como por ejemplo Francia) sobre el desarrollo de esta práctica.

D. Animar a los equipos externos al Centro Penitenciario para que "jueguen" con los internos dentro y fuera de la prisión.

*Propuestas a medio y largo plazo*  
Si se dieran las condiciones idóneas de terapia social:

E. Creación de clubs deportivos como posible fórmula de readaptación social (cumplida la condena los jugadores interesados en continuar la práctica pueden ser absorbidos por equipos del exterior).

F. Organización de cursillos de monitores deportivos, entrenadores, árbitros... entre los internos, para facilitarles la obtención de títulos deportivos con miras a su futuro profesional.

G. Consideración de la actividad física como medio para conseguir la reinserción social: —a través de la adquisición de hábitos adquiridos— por la transferencia en el cumplimiento de las normas de juego: reglamento.